

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

5978

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales.

1.– El 7 de octubre de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales, corregida por la Resolución de 18 de octubre, de la Directora General de Osalan, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 31 de octubre de 2011.

2.– Los proyectos deben desarrollarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y las actuaciones objeto de la subvención deben realizarse a lo largo del año 2011 y finalizar antes del 31 de diciembre de 2011.

3.– El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 23 de octubre de 2011, habiéndose presentado un total de 23 solicitudes.

4.– Las solicitudes fueron evaluadas por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos en las bases de la convocatoria, elevando su resultado a la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales para que resuelva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.– El artículo 14.2 de la Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 191/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, dispone que la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales adjudicará o denegará las subvenciones solicitadas mediante Resolución.

En su virtud, vista la evaluación de la Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar subvención a las solicitudes que la Comisión de Evaluación considera que son proyectos de investigación y que en su evaluación superan el mínimo de 10 puntos en el criterio 1, «Calidad científica del proyecto». Los proyectos aprobados se pueden subvencionar hasta el 100% del presupuesto subvencionable. Los beneficiarios y el importe estimado figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo.– Denegar las solicitudes que no superan el mínimo de 10 puntos en el criterio 1, «Calidad científica del proyecto». Las solicitudes denegadas y su causa figuran en el anexo II de esta resolución.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a las personas y entidades interesadas y proceder a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Osalan en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación, conforme a lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Barakaldo, a 17 de noviembre de 2011.

La Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales,
PILAR COLLANTES IBÁÑEZ.

ANEXO I

BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA

N.º	Entidad/Proyecto	Subvención
1	TeknoDidaktika, S. Coop. – Animación didáctica: manejo seguro de maquinaria de almacén	50.000,00 €
2	APA Asociación para la Prevención de Accidentes – Análisis de los niveles curriculares de formación en PRL: Propuesta de actuación	40.800,00 €
3	APA Asociación para la Prevención de Accidentes – El absentismo y sus costes: un enfoque global en la realidad de la CAPV	43.350,00 €
4	APA Asociación para la Prevención de Accidentes – Condiciones de trabajo y su repercusión sobre la satisfacción laboral	42.300,00 €
6	Fundación de Investigación de la Máquina Herramienta (INVEMA) – Guía de diseño ergonómico para la máquina herramienta	30.000,00 €
10	Federación Vizcaína de Empresas del Metal – Diseño y creación de una herramienta para la recopilación de buenas prácticas que permitan la mejora de la información y comunicación en materia de prevención de riesgos laborales trabajadores de las Pymes vascas del sector metal	20.000,00 €
12	Agrupación de Asociaciones de Comerciantes de Gipuzkoa – Dendarlean – Análisis diagnóstico de situación de las empresas del sector comercio con respecto a la adopción de medidas preventivas para trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia	15.000,00 €
14	UPV/EHU – Acoso laboral por razón de género en la Administración Pública, especial consideración a la Universidad del País Vasco y su protocolo.	10.000,00 €
15	Industria de Turbo Propulsores, S.A. (ITP) – Cultura de Prevención, más allá de la prevención	40.000,00 €
16	Ayuntamiento de Ermua – Integración de la PRL en la metodología didáctica para el manejo de las PEMP (Plataformas elevadoras móviles del Ayuntamiento de Ermua)	40.000,00 €
17	Ayuntamiento de Ermua – Proyecto «SSS» Proyecto de Símbolos, Signos y Señales para la Prevención de Riesgos Laborales en maquinaria de movimiento de tierras	50.000,00 €
18	Fundación Tecnalia Resarch & Innovation – Desarrollo de un Manual Práctico para la integración en la Pyme de la gestión de riesgos derivados de nanotecnología y de los nanomateriales (Nano-Book)	35.000,00 €
19	CEINPRO, S.L. – Causas de accidentes de tráfico en el ámbito laboral: medidas preventivas.	30.000,00 €
20	Unión General de Trabajadores de Euskadi (UGT) – Estudio sobre la participación de los trabajadores en la investigación de accidentes de trabajo en el ámbito laboral de Euskadi.	15.000,00 €
21	SEA Empresarios Alaveses - Prevelan Plana	130.000,00 €
23	Fundación Onkologikoa Fundazioa – Vigilancia de la Salud en los trabajadores del País Vasco expuestos a amianto en el pasado.	60.000,00 €

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

N.º	Entidad/Proyecto	Causa
5	Intertek Asociación BTC – Seguridad, Higiene y salud Laboral y su impacto para las mujeres en actividades de inspección y análisis de productos combustibles en el Puerto de Bilbao.	1
7	Asociación Profesional de Orientadoras/es Sociolaborales (AOSLAN-Gizalan) - Estrés, distrés y Burnout en Orientación Sociolaboral.	1
8	Belako Lanak, S.L. – Estudio de la minimización del impacto medioambiental sonoro en las obras de urbanización.	1
9	Asociación Provincial de Autoescuelas de Gipuzkoa – La incidencia de los factores de riesgos relacionados con la seguridad vial para trabajadores del sector de autoescuelas.	1
11	Asociación Profesional Guipuzcoana de Tintorerías - Análisis diagnóstico de situación riesgos emergentes en tintorerías de Gipuzkoa.	1
13	Asociación Profesional de Peluquerías de Señoras de Gipuzkoa – Estudio de la incidencia de la carga ergonómica en muñecas y antebrazos de trabajadores de peluquería.	1
22	Federación Vizcaína de Empresas del Metal – Investigación para la elaboración de sistemas de detección y gestión de los factores psicosociales que inciden en el absentismo.	1

Descripción de causas:

(1) El proyecto no ha superado el mínimo de 10 puntos en la valoración del criterio: «Calidad científica del proyecto».